

Resolución N° 0053  
Lanús 30 ENE 2017

Visto el Concurso de Precios N° 2/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-89/16 cuya apertura se realizó el 16 de Enero de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe técnico de fs 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 2/2017 2º llamado, cuya apertura se realizó el 16 de Enero de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **INSTALACION DE SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMA DE SEGURIDAD**.

2º) Adjudíquese a la firma **LEDINIC GUSTAVO JAVIER** con domicilio en la calle Alcaraz N° 4836 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (una) instalación de servicio de monitoreo de sistema de seguridad, en la suma total de PESOS setenta y cinco mil trescientos sesenta (\$75.360) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



